



RESOLUCION DECANAL N° 284/2007

VISTO:

El vencimiento de la relación contractual con la empresa Claro Sol de Dita SRL, quién provee el servicio de limpieza para la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite una nueva Contratación Directa para la provisión del mismo;

Que mientras se resuelva el trámite, se hace necesario e imprescindible no interrumpir el servicio, en orden a salvaguardar la salud y el bienestar de quienes trabajan y transitan en el edificio de esta Facultad;

Que la empresa Claro Sol de Dita SRL ha manifestado su conformidad de prorrogar el servicio hasta tanto se sustancie la nueva adjudicación, en un todo de acuerdo al contrato que se suscribió oportunamente;

Que se cuenta con recursos para atender la erogación;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Prorrogar a partir del 1 de octubre del corriente y por el término de un mes, la provisión del servicio de limpieza del edificio de FaMAF y el que corresponde a los Laboratorios de Física en el edificio de Ciencia I, a la empresa Claron Sol de Dita SRL, en un todo de acuerdo a lo pactado oportunamente y por la suma de cinco mil doscientos cuarenta pesos (\$5.240,00.-).

ARTICULO N°2: Disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda la emisión de la correspondiente orden de provisión, imputando el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

ng

Córdoba, 4 de octubre de 2007


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.